

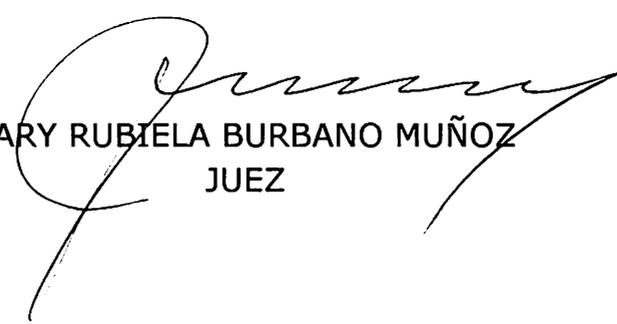
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Fusagasugá Cundinamarca, octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
RADICADO: 2018 - 00332
DEMANDANTE: EDIXON WEIMAR DONATO SERRATO
DEMANDADO: MARIA ILMA GARCIA DE CADENA Y MARTHA ADRIANA GODOY GOMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Sería del caso llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P, pero se observa, que no se pudo llevar a cabo la inspección judicial al inmueble objeto de usucapión, previo a la audiencia a practicar, en razón a la no comparecencia del perito; razón por la cual se fija como nueva fecha para la práctica de la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto del presente proceso, la hora de las 9 am. del día diecisiete (17) del mes de FEBRERO del año 2022, en la que se practicaran las pruebas decretadas en auto de fecha 31 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE,


FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ
JUEZ

Mfog.



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE FUSAGASUGA

Hoy, 28 OCT 2021

notifica de presente providencia por adnotación

En Estado No. 32


Secretario